emserfusa E.S.P.	ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO JUR-F-22
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 1

Fusagasugá, 13 de agosto de 2025.

Señores,
CONSORCIO ALCANTARILLADO OPARING 129-2025
Representante Legal: Luis Fernando Robles Cruz.
Dirección: Calle 40 Sur No. 52C-26.
Celular: 313 318 8346
Correo: oparing.sas@gmail.com
Bogotá D.C.

Medios de Escogencia: INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 129-2025 (REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DEL EMISARIO FINAL DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SECTOR RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA).

Referencia: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO No. 129-2025.

Respetados señores,

Me permito comunicarle que la propuesta presentada el 28 de julio de 2025, dentro del proceso de Invitación Pública de Ofertas de Menor cuantía No. 129-2025, por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($477.974.702,14), con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez sean aprobadas las pólizas, ha sido aceptada de conformidad con el Capítulo VI. MEDIOS DE ESCOGENCIA numeral 3. INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA, 3.1 Procedencia, 3.2 Tramite, literal I, del Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P.

Una vez notificado del presente documento por parte de la Oficina Asesora Jurídica, deberá acatar los direccionamientos de la misma, para la firma del respectivo contrato en la plataforma Secop II, lo cual deberá hacerse dentro de los términos otorgados. Se le notifica que una vez firmado el contrato contará con los días establecidos en la minuta contractual para allegar las respectivas pólizas; de no cumplir estos términos la Empresa hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, cuando sea exigible según el medio de escogencia.

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
GERENTE

Vo.Bo. Jorge Alexander Camargo Franco – jefe Oficina Jurídica.
Reviso: Ana Gladys Rodríguez Garzón – Profesional Universitaria – Oficina Jurídica.
Elaboró: Sergio Alejandro Guerrero Castellanos – Abogado Contratista – Oficina Jurídica Sergio A Guerrero C